### Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) **Ref: 11001400305220200037800** 

Obre en autos la respuesta negativa del Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta Urbe, e igualmente póngase en conocimiento de las partes para los fine legales a que hay lugar.

NOTIFÍQUESE,

# DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

Firmado Por:

#### **DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS**

#### **JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3c9b58e1cd1e6b07105725d04724e88bcdcca33edad1dbeb8d882d53574382f

Documento generado en 14/12/2020 09:20:02 a.m.

## Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica